Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE

bifcada, y Tearada: hapendiendo lapores, sellos. Empleos, arroa q.e se especifique ha aprocaz.n conto q.e se conchoio este Cav q.e no formaron Sroo. S.S. p.e nosaues mag.d Dios Gee

Zu Alvarez
Vulgencio Verdad

Yo D.n Joaquin Alvarez y Tenuel Cav.ro Cor.or de la Encom.a de Ridiel de la cristiana en la Sagrada Religion de S.n Juan Ministro Recio.or que en esta Corte ha parado, y diriga, y he nacido en Napoles de Italia Cerca de Alle C. que Dios gue.

En uso de las facultades que como actual Recio.or me corresponden por haber fallecido el Com.dor D.n Pedro de Villa Com.dor de la Encom.a de Ribera y hallarse en Cercante; y vista la Nominacion antecedente que el Ayuntam.to de la Villa de Ulchena me ha hecho en recaer por mano del D.n Pedro Luis de Robles en este dia de la fha, y que los nominados en ella tienen las respectivas oficios de fuerza de Alcaldes, Regidores, Procurador, y Alguacil, para el año venidero de mil setecientos noventa y ocho y se les ponga en posesion en el prim.o dia del, segun las disposiciones, uso y buena costumbre establecidas. Alle conformo y aprueto con la eleccion echa de Joef Aleman primer Alcalde actual, a que se adhieren en otro los Regidores actuales, por las razones que expanen. En fe de lo q.e firmo la presente, y mande sellarla con el sello de mis Armas, y refrendada de Secretario infrascrito en Madrid y diciembre diez y nueve de mil setecientos noventa y siete =

Com.dor D.n Joaquin Alvarez y Tenuel

Secretario
Luis de Robles

Alcalde de Ulchena y Cy Salas Capitulares